

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 91-001-40-03-001-2019-00233
Demandante: BANCO BOGOTA
Demandado: MARIELA BERNAL
Decisión: REQUERIR.



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia, Amazonas; Veintisiete (27) de junio de Dos Mil Veintitrés (2023).

Ingresa proceso ejecutivo de menor cuantía No.2019-00233, con memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante, en el que solicita oficiar a la “EPS SANITAS” para que brinde información sobre la demandada MARIELA BERNAL.

En consecuencia, el Despacho:

RESUELVE:

REQUIERASE a la “EPS SANITAS” para que informe sí la señora **MARIELA BERNAL** identificada con la **C.C.40’175.745** se encuentra afiliada como dependiente (empleado) o, en su caso, independiente; en el evento de ser dependiente suministrar la información detallada registrada por el Empleador y cuál es valor ingreso base de cotización.

OFICIESE por secretaría en tal sentido, haciéndose las advertencias de ley conforme lo disponen los artículos 44 numeral 3 y 593 del C.G.P. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **28 de junio de 2023**. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 052. –

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87531884c9aba4cb7361af71d46942b54274502982a28e5d71cd0559f8d9040e**

Documento generado en 27/06/2023 10:23:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>